UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 649 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 13 NOV. 2012

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Biología matriculados en las asignaturas BM-543 Virología, BR-551 Agroecología y BT-541 Biotecnología Médica y Veterinaria, con el itinerario Ayacucho-Lima-Huaraz-Ayacucho, a partir del 18 al 25 de noviembre de 2012;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes matriculados en las asignaturas BM-543 Virología, BR-551 Agroecología y BT-541 Biotecnología Médica y Veterinaria, de la Escuela de Formación Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el itinerario Ayacucho-Lima-Huaraz-Ayacucho, por el período de ocho (08) días, a partir del 18 al 25 de noviembre de 2012, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz, de placa de rodaje EGF-342, bajo la responsabilidad de los docentes José Alarcón Guerrero y Carlos Emilio Carrasco Badajoz, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ACHALMA GÓMEZ, Hercilia
02. ALDAZABAL ALARCÓN, Janeth Roxana
03. AYALA GUILLÉN, Katerine Teresa
04. BERROCAL FLORES, Floriana
05. CÁCERES ORÉ, Gabriela Liseth
06. CALLAÑAUPA PRADO, Rebeca
07. CAÑARI TORRES, Marcela Aydeé
08. CARRASCO AYALA, Yoselyn
09. CONISLLA QUISPE, Luz Mary
10. CUBA QUISPE, Sandra
11. CUEVA CASTILO, Judith Miriam
12. DE LA CRUZ CISNEROS, Jully Jesús
13. DE LA CRUZ HUAYTALLA, Pilar
14. DIPAZ BERROCAL, Deysi Juana
15. GALINDO ACRA, María Antonia
16. GARAY CARLOS, Yasserell Yerica
17. GÓMEZ CHÁVEZ, Blanca Beatriz
18. GUTIÉRREZ CHALCO, Gladiza
19. GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, Luz Guadalupe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 649 -2012-UNSCH-R

20. HUAMÁN TENORIO, Viviana
21. HUASHUAYO ARRIARÁN, Lucymar Alexandra
22. HUILLCAHUARI YUPANQUI, Danae Khety
23. ILLANES FLORES, Yanet Eliana
24. LIZARBE GUTIÉRREZ, Eleen
25. LLAMOCCA TOMAYLLA, Edher
26. MAMANI INGA, Angela Del Carmen
27. MANDUJANO FERNÁNDEZ, Luis Alberto
28. MEJÍA BENDEZÚ, Jimena
29. MEZA LÁZARO, Magali
30. MOSCOSO GARCÍA, Luis Uriel
31. OCHOA VEGA, Juan Carlos
32. PRADO HUAMACCTO, Victoria
33. PRADO ROMANÍ, Wendy Gladys
34. QUICAÑO RAMÍREZ, Angela María
35. QUISPE PÉREZ, Elper Rolando
36. QUISPE REYES, Ramiro
37. RAMÍREZ CARBAJAL, Uriel Raúl
38. RAMOS CALLE, Filio Ode
39. RAYME CHALCO, Carolina
40. REYES QUISPE, Kattia Jimena
41. RUIZ MELGAR, Junior Cirilo
42. SANTOS MIRANDA, Fanny Fabiola
43. TENORIO SOTELO, Luis Alberto
44. TICA HUAMÁN, Nancy
45. TORRES HUAMÁN, Giancarlo
46. TUMIALÁN ASCARZA, Nadia Claudia
47. VALENZUELA DE LA CRUZ, Kenyo Eugenio
48. VILLANUEVA BAUTISTA, Erica

Artículo 2°.- OTORGAR los viáticos a los docentes y choferes, el apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Biología, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para docentes y choferes (S/. 920.00 c/u)	3,680.00
- Prof. José Alarcón Guerrero - Prof. Carlos Emilio Carrasco Badajoz - Serv. Luis Alberto Caro Molina - Serv. César Osnayo Guillén	
b) Ayuda económica a 48 estudiantes (S/. 56.00 c/u)	2,688.00
c) Combustible y carburantes	2,380.00
d) Peaje y otros servicios de terceros	500.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 649 -2012-UNSCH-R

- Viáticos, combustible y otros

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 1019

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

1.00 2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- Ayuda económica para estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 1019

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.09.2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. OSWALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General (e)

CFZ/oegj.